

Contenido

ANEXO TÉCNICO.....	3
OBJETO	4
METODOLOGÍA DE DESARROLLO DEL CONTRATO	4
FASE 1. ALISTAMIENTO, PREPARACIÓN Y PLANEACIÓN.....	4
Comité técnico de seguimiento del contrato.....	4
Presentaciones públicas.....	5
Iniciativas de presupuestos participativos	6
TALENTO HUMANO	7
Coordinador/a general.....	7
Profesional operativo.....	7
Apoyo comunicaciones.....	8
Profesionales de intervención.....	9
Facilitadores académicos.....	9
Apoyo Local.....	10
ESPECIFICACIONES	11
Deserción.....	11
MATERIALES PARA LAS ACTIVIDADES:	11
FASE No. 2- DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA.....	12
Focalización.....	12
Difusión y convocatoria	12
Inscripción.....	15
FASE No. 3 – EJECUCIÓN	15
COMPONENTE 1. “MUJERES AL PODER”.....	15
✓ LINEA1. “MUJERES AL PODER”.....	17
✓ LINEA 2. MUJERES AFROCOLOMBIANAS “ENCUENTRO DE SABERES AKOBEN”	20
✓ LINEA 3. LIDERESAS INDÍGENAS: HACIA UN RELEVO GENERACIONAL.....	23
COMPONENTE 2 LA CANDELARIA TERRITORIO LIBRE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL	25
LINEA 1: FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL.....	25
LINEA 2: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	27
✓ FORMACIÓN: “CONOCIENDO MIS DERECHOS ME PROTEJO”	27
✓ SENSIBILIZAR: “TEJIENDO REDES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO”.....	30
LINEA 3 PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE	



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.....	31
✓ FORMACIÓN: “ENTRE PARES”.....	31
✓ ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN: “FERIAS DE SEXUALIDAD”.....	31



ANEXO TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL LOCAL Y	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para La Candelaria.
PROPÓSITOS	1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social y ambiental 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
PROGRAMAS	Programa Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia. Sistema Distrital del cuidado
CÓDIGOS Y NOMBRE DE LOS PROYECTOS	1662 - La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual 1781 - La Candelaria segura: mujeres libres de violencia
COMPONENTES	A) Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de Derechos de las Mujeres B) Prevención de Violencias: Estrategias y acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos
META(S) PLAN DE DESARROLLO	A) Capacitar 300 personas para construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades en el ejercicio de derechos de las mujeres teniendo en cuenta los procesos organizativos de base comunitaria, con enfoque de género y diferencial, en el marco de los 8 derechos priorizados por la Política Pública Distrital de Mujer y Género. B) Formar 400 Personas En Prevención De Violencia Intrafamiliar Y/O Violencia Sexual.
MAGNITUD META VIGENCIA	A) Capacitar 150 personas para construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades en el ejercicio de derechos de las mujeres teniendo en cuenta los procesos organizativos de base comunitaria, con enfoque de género y diferencial, en el marco de los 8 derechos priorizados por la Política Pública Distrital de Mujer y Género. B) Formar 121 Personas En Prevención De Violencia Intrafamiliar Y/O Violencia Sexual.
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	El proyecto SI contiene iniciativas de presupuestos participativos: Lab. Cívico: Mujeres al poder (37186) Lab.NARP: Encuentro de saberes Akoben (37192) Lab.Indígena: Lideresas indígenas: hacia un relevo generacional (37194) Lab.Cívico Campamento tejendo familias (37184)
VIGENCIA	2024
PRESUPUESTO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$455.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) Meses

OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, A PARTIR DE ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y, LA PREVENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA”**.

METODOLOGÍA DE DESARROLLO DEL CONTRATO

Para el desarrollo del contrato, se deberán desarrollar las siguientes fases y consideraciones:

FASE 1. ALISTAMIENTO, PREPARACIÓN Y PLANEACIÓN.

- A. Comité técnico de seguimiento del contrato.
- B. Presentaciones públicas.
- C. Iniciativas de presupuestos participativos
- D. Talento Humano.
- E. Especificaciones.

Comité técnico de seguimiento del contrato.

La entidad ejecutora del contrato deberá conformar el comité técnico de seguimiento, para ello realizará las respectivas invitaciones formales para su conformación y reuniones. Además, será el responsable de su convocatoria y secretaría técnica.

El Comité, deberá reunirse mínimo una vez al mes, según el plazo estipulado en el contrato o cuando alguna de las partes firmantes del contrato lo requiera, para resolver situaciones que requieran la atención de los integrantes. De las reuniones, se levantarán actas firmadas por los asistentes nombrados, donde se consignarán los acuerdos y compromisos. El comité estará conformado por:

1. Alcalde(sa) Local de la Candelaria o quién asigne (apoyo a la supervisión).
2. El/la Coordinador/a General del contrato quien ejercerá la Secretaría Técnica (de la entidad ejecutora).

Miembros invitados sin voto.

1. Un (1) Referente de Mujer y Género de la Alcaldía Local de la Candelaria.
2. Un (1) Apoyo a la Gestión Local de la Secretaría Distrital de la Mujer (de acuerdo con las metas).
3. Una (1) delegada del Comité Operativo Local de Mujer y Género – COLMYG-.
4. Un (1) Referente Local de Familia de la Subdirección Local o quien Delege la Secretaría de Integración Social, Referente de Infancia de la Subdirección Local
5. Agente Territorial de la Subdirección Local
6. Una (1) representante de la consultiva afro-local que realizará acompañamiento y será la voz de la consultiva local en las sesiones desarrolladas sobre las actividades de la propuesta “Encuentro de saberes Akoben”.



7. Una (1) representante de los pueblos indígenas que realizará acompañamiento y será la voz de los pueblos en las sesiones que se desarrollen sobre las actividades de la propuesta “Lideresas Indígenas: Hacia un relevo generacional”.

Nota 1: La conformación del Comité Técnico de seguimiento podrá estar sujeta a cambios de conformidad con la disponibilidad de tiempo de cada delegado(a), siendo miembros permanentes la alcaldesa local o su delegado(a) y el contratista. Así mismo, se invitará a participar –de acuerdo con las necesidades del proyecto- a otras personas, instituciones o representantes de instancias locales de participación o comunitarias, en aras de deliberar alrededor de las actividades que correspondan. Las/los invitados se informarán de acuerdo con la temática a tratar en el comité.

El Comité tendrá como funciones las siguientes:

1. Realizar reuniones mensuales en el sitio que de común acuerdo determinen sus integrantes.
2. Dar sugerencias y recomendaciones frente a espacios, convocatoria, difusión y ejecución del proceso en cuanto a la capacitación y ejecución del contrato.
3. Verificar y dar recomendaciones si se requiere al cronograma de actividades y formatos que se utilizarán en el desarrollo del contrato.
4. Realizar seguimiento a la ejecución del contrato y dar las alertas o recomendaciones a la supervisora del contrato.
5. Realizar reuniones del comité de seguimiento extraordinario cuando por solicitud de alguna de las partes firmantes del contrato se requiera.
6. Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos, por cada una de las partes en el comité anterior.
7. Otras que la dinámica requiera en cuanto a recomendaciones, previo acuerdo de quienes integran el comité.

La entidad ejecutora deberá tener en cuenta que el Comité Técnico, es una instancia para **seguimiento y recomendaciones**, cualquier decisión expuesta en dicho comité, deberá ser aprobada por la Supervisora del contrato. Adicionalmente, este Comité **no podrá aprobar modificaciones** al anexo técnico, estudio previo o clausulado del contrato, esto deberá ser aprobado por la Ordenadora del Gasto y realizar el trámite correspondiente a través de la plataforma SECOP II.

La primera reunión del Comité se deberá realizar en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio, en dicho comité se socializará el cronograma detallado de ejecución, la población a beneficiar, las temáticas a desarrollar, tiempo de ejecución y presentación de los integrantes del comité de seguimiento.

Productos por parte de la entidad ejecutora y medios de verificación del Comité Técnico de Seguimiento:

- ✓ Acta de conformación e instalación del comité técnico de seguimiento.
- ✓ Cronograma de actividades del contrato interadministrativo.
- ✓ Acta mensual del comité técnico de seguimiento durante la ejecución del contrato

Presentaciones públicas.

Dentro de los primeros treinta (30) días hábiles de ejecución del contrato, el contratista realizará la presentación pública del proyecto, a la misma deben ser convocados e invitados, miembros y representantes de instancias de participación local relacionadas a temas de mujer y violencia intrafamiliar, referentes de las propuestas ganadoras



de los Presupuestos Participativos y la comunidad de la localidad en general, donde se tendrán en cuenta los distintos grupos poblacionales.

La presentación pública del proyecto a la Administración Local (incluyendo la Alcaldía Local y la Junta Administradora Local - JAL) dependerá de la disponibilidad de la corporación y será llevada a cabo dentro de la ejecución del proyecto. Esto permitirá socializar los objetivos y avances del mismo, fortaleciendo la relación institucional y garantizando el alineamiento con las prioridades locales.

- a. Presentación a la Junta Administradora Local JAL
- b. Presentación a la Comunidad.

Nota 2: La entidad ejecutora deberá gestionar un espacio virtual o presencial para presentar las generalidades del contrato y convocará a la comunidad con tiempo prudencial, para que participe y se informe.

Productos por parte de la entidad ejecutora y medios de verificación de la presentación pública:

- ✓ Solicitud fijación fecha presentación pública a la JAL por correo electrónico.
- ✓ Registro de asistencia de la presentación pública a la JAL.
- ✓ Registro fotográfico de la presentación pública a la JAL.
- ✓ Registro de asistencia de la presentación pública a la comunidad.
- ✓ Registro fotográfico de la presentación pública a la comunidad.
- ✓ Presentación en power point del contrato (contiene objetivos, actividades, cronograma, presupuesto).

Iniciativas de presupuestos participativos

Las actividades para realizar se enmarcan en el proceso de democratización del gasto local a través de los presupuestos participativos en la localidad. Como resultado; las propuestas priorizadas a ejecutar son:

Id. Iniciativa de presupuestos participativos	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
37186	Mujeres al poder	Fomentar la participación política de las mujeres mediante actividades de capacitación para promover la incidencia política desde edades tempranas, reconocer y reivindicar el trabajo de las mujeres adultas de la localidad y realizar intercambio de saberes intergeneracional reconociendo los logros y avances de la participación de las candelarias.
37192	Encuentro de saberes Akoben	Realizar espacios de articulación de saberes ancestrales de las mujeres afrodescendientes, negras y palenqueras a través de conversatorios, encuentro de mujeres y organizaciones, feria de emprendimientos y espacio folclórico-cultural • Sistematización del encuentro en un producto audiovisual tipo cortometraje que visibilice las acciones de las mujeres y sus organizaciones entregando la copia del material a las participantes.
37194	Lideresas indígenas: hacia un relevo generacional.	Fortalecer la participación, representación e incidencia organizativa y política de las mujeres de la mesa local indígena de La Candelaria a través de formación y salida pedagógica que

Id. Iniciativa de presupuestos participativos	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
		promueva el relevo generacional de los liderazgos de las mujeres indígenas.

Propuestas ganadoras -Presupuestos participativos 2024

TALENTO HUMANO

En la etapa de alistamiento la entidad ejecutora deberá entregar a la Alcaldía Local las hojas de vida de las personas que van a ser contratadas para la ejecución del contrato. El equipo mínimo de trabajo requerido por parte de la entidad ejecutora para las actividades de formación deberá cumplir con los siguientes perfiles.

Coordinador/a general.

Coordinador/a General	
Profesión	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico BBB, Políticas, Administrativas, Sociales y/o Humanas.
Posgrado	Título de Posgrado
Experiencia	Tener experiencia mínima de (2) dos años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Estudios de Género.
Cantidad	1

El coordinador o coordinadora tiene la obligación de mantener la unidad de dirección, control y comunicación, mediante la coordinación de la gestión administrativa del contrato, además de las siguientes:

- Seguimiento al equipo de trabajo establecido para el contrato.
- Coordinar el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales.
- Realizar las acciones de coordinación interinstitucional y local que requiera el desarrollo del contrato.
- Entregar los contenidos y modelos pedagógicos del proceso de formación.
- Coordinar todas las actividades requeridas para garantizar el desarrollo normal y óptimo del contrato.
- Presentar oportunamente los informes sobre el desarrollo y seguimiento del contrato o los que solicite el supervisor del contrato.

Profesional operativo

Profesional operativo	
Profesión	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento NBC asociados a Ciencias de la Educación, Económicas, Políticas, Administrativas, Sociales y/o Humanas.
Posgrado	N/A

Experiencia	Tener experiencia mínima de (1) un año en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
Cantidad	1

Responsabilidades:

- Apoyar a la coordinación del proyecto en el seguimiento a las y los talleristas, docentes y al desarrollo de las actividades de cada componente.
- Desarrollar los procesos de diseño y elaboración de los materiales académicos y didácticos requeridos para el desarrollo de las actividades de su componente a cargo.
- Coordinar, hacer monitoreo y seguimiento de los grupos de profesionales, docentes, talleristas, facilitadoras y apoyo local en campo.
- Apoyar a la coordinación en el desarrollo de la estrategia de comunicación y en la coordinación con los equipos de campo
- Diseño y elaboración de las evaluaciones de entrada y salida para cada módulo
- Elaborar informes con base en el desarrollo y contenido de las actividades adelantadas, de acuerdo con los formatos para este efecto.
- Apoyar el proceso de elaboración y desarrollo de las diferentes evidencias, productos y actividades requeridas para las diferentes fases contempladas en el presente anexo técnico que son relativas al componente a su cargo.
- Realizar en conjunto con las talleristas, docentes y formadoras los planes de trabajo requeridos para las diferentes actividades, cursos o talleres del componente a su cargo.
- Compilar el documento de sistematización de experiencias relativo a la ejecución de su componente en apoyo con el equipo de talleristas, docentes y formadoras.

Apoyo comunicaciones.

Profesión	Estudiantes de últimos semestres de comunicación social y/o periodismo o afines
Posgrado	N/A
Experiencia	N/A
Cantidad	1

Responsabilidades:

- Adelantar los procesos de diseño y elaboración de las diferentes piezas gráficas requeridas para los momentos de difusión, convocatoria e inscripciones de las actividades incluidas en el anexo técnico.
- Apoyar el proceso de diseño y elaboración de los *materiales para las actividades* contempladas en los diferentes componentes del contrato, a efectos de que cumplan con los criterios técnicos de la Alcaldía como de la entidad ejecutora.
- Diseñar y acompañar la ejecución de la estrategia de comunicaciones para la convocatoria y difusión de las actividades incluidas en el presente anexo.
- Realizar cubrimiento audiovisual de los diferentes cursos, talleres, salidas y demás actividades contempladas en los diferentes componentes.
- Diseñar y elaborar los formatos de seguimiento, de asistencia y las presentaciones públicas requeridas para el óptimo desarrollo del contrato.
- Tener comunicación con el grupo de comunicaciones de la Alcaldía Local de Candelaria para que se cumpla con los lineamientos de la secretaría distrital de gobierno.

Profesionales de intervención

Profesión	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento NBC otros programas asociados a bellas artes; o comunicación social, o periodismo o afines; o psicología; o sociología, o trabajo social o afines; o artes plásticas, o visuales y afines; o educación; o artes representativas, o Ciencias de la Educación, o Ciencias de la salud, o Económicas, o Administrativas, o Sociales o Humanas.
Posgrado	N/A
Experiencia	Tener experiencia mínima de un año (1) en procesos de formación
Requisitos Adicionales	No aplica

Responsabilidades:

- Ejecución del programa de formación atendiendo los contenidos pedagógicos y metodológicos presentes en los estudios previos y anexo técnico.
- Llevar la asistencia y llevar la información consolidada de las personas inscritas al proceso.
- Entregar contenido del temario de formación a presentar con el fin de que sea incluido en el módulo que se entregará a las personas inscritas.
- Coordinación con el personal de apoyo y orientación, para que los participantes realicen las actividades establecidas.
- Incentivar la participación de todas las personas asistentes.
- Inclusión de los enfoques, en específico el enfoque de Derechos de las Mujeres, siendo este el reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los Derechos de las Mujeres, el enfoque diferencial que permite el reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.
- Elaborar en conjunto con las coordinadoras de componente los planes de trabajo requeridos para las diferentes actividades, estrategias, cursos o talleres a su cargo.
- Apoyar el trabajo de sistematización de experiencia de las actividades a su cargo en sincronía con la coordinación de componente.
- Apoyar el proceso de evaluación de la actividad a su cargo.

La entidad ejecutora deberá garantizar durante la realización del contrato la idoneidad de los y las formadoras vinculadas al proceso de enseñanza. Para ello, cualquier modificación en los y las formadoras aprobadas según hojas de vida presentadas, deberá ser **aprobada previamente por el supervisor del contrato**, siempre y cuando sean de un perfil superior o igual al presentado inicialmente

Facilitadores

Profesión	Estudiantes de pregrado o profesional en cualquier carrera
Experiencia	En procesos de sistematización, o elaboración de informes.

Responsabilidades:

- a) Apoyar a las coordinaciones asignadas para el cumplimiento de los requisitos establecidos en las diferentes etapas del presente anexo técnico.
- b) Elaboración de informes y sistematizaciones de experiencia conforme sean requeridas.
- c) Sistematización de los registros virtuales y físicos de inscripción de las participantes a las diferentes actividades incluidas en los componentes del contrato.
- d) Realizar seguimiento a la asistencia de las participantes inscritas en las diferentes actividades y talleres de los componentes incluidos en el anexo técnico y llevar registro físico o digital de dicha asistencia.
- e) Apoyar el proceso de elaboración y desarrollo de las diferentes evidencias, productos y actividades requeridas para las diferentes fases contempladas en el presente anexo técnico.
- f) Apoyar la aplicación de encuestas de entrada y salida de los cursos, talleres y actividades de los componentes y las de conformidad y satisfacción con las actividades realizadas.
- g) Apoyar las actividades pedagógicas de los grupos de trabajo.

Apoyo Local

Formación académica	Bachiller
Experiencia	Tener experiencia mínima de cinco (5) meses en apoyo logístico en procesos formativos y para Mujeres con pertenencia étnica a cada uno de los cuatro pueblos indígenas integrantes de la mesa local Experiencia de cinco (5) meses en procesos organizativos, administrativos y políticos dentro de los pueblos indígenas
Requisitos Adicionales	Mujer que Resida en el territorio de la localidad de la Candelaria y/o a cada uno de los cuatro pueblos indígenas integrantes de la mesa local. Cumplir con requisitos mínimos de contratación y preferible que hayan participado en procesos de formación sobre temas de género y/o violencia intrafamiliar.

Responsabilidades:

- a) Apoyar las actividades de difusión y convocatoria del contrato de manera presencial y virtual.
- b) Realizar llamadas telefónicas, gestionar correos electrónicos y correspondencia del contrato y hacer uso de las redes sociales para difundir y divulgar las actividades programadas.
- c) Apoyar la entrega y suministro de los materiales de los talleres y/o actividades.
- d) Confirmar la asistencia de las y los participantes a cada uno de los talleres de formación y remitir la información requerida oportunamente.
- e) Entregar en medio magnético un archivo en excel de las personas inscritas a los componentes del contrato, en el formato suministrado para tal fin.
- f) Registrar y archivar los documentos soporte de la ejecución de las actividades del contrato.
- g) Contribuir en el control mensual de entrega de informes detallados del desarrollo y novedades de las diferentes actividades desarrolladas.
- h) Colaborar en la elaboración y entrega de informes finales al igual que las memorias del desarrollo del proceso de intervención, una vez se haya finalizado.
- i) Realizar inscripciones, tomar listas de asistencia con firmas, así como realizar registro fotográfico y audiovisual.
- j) Entregar el material que sea recogido en las diferentes actividades del contrato y en los tiempos establecidos a las personas definidas para tal fin.
- k) Apoyar todas las actividades logísticas que se requieran para la ejecución del contrato.

Nota 3: El personal mínimo de trabajo se utiliza siempre y cuando exista la necesidad del servicio; lo cual lleva a que los contratos no son por todo el tiempo de ejecución del contrato, sino por el tiempo de las actividades a desarrollar.

Nota 4: La vinculación debe priorizar la contratación equitativa de hombres y mujeres. Las mujeres pueden ser cuidadoras, con discapacidad, LBT (Lesbianas, Bisexuales y transexuales), víctimas del conflicto, excombatientes, entre otras, en cumplimiento del Decreto 332 de 2020.

Nota 5: Todas las hojas de vida susceptibles de aprobación serán valoradas por el comité técnico y aprobadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces en la Alcaldía Local de la Candelaria, y serán aportadas en los tiempos dispuestos para tal fin posterior a la adjudicación.

Productos por parte de la entidad ejecutora - Talento Humano

- ✓ Hojas de vida del equipo ejecutor, con soportes de estudio y experiencia.
- ✓ Soporte de la aprobación de las hojas de vida de parte del supervisor del contrato o apoyo a la supervisión.

ESPECIFICACIONES

El contrato deberá acatar los enfoques de género, diferencial, cultura ciudadana, participación ciudadana y territorial, consignados en el Artículo 5 del Plan de Desarrollo Local, adoptado a través del Acuerdo Local 031 de 2020.

Deserción

La entidad ejecutora deberá garantizar la inscripción del 100% de personas relacionadas en la meta de cada uno de los componentes descritos en el presente anexo. Teniendo en cuenta los riesgos en materia de deserción de los procesos formativos, la entidad ejecutora deberá garantizar a través de diversas estrategias que, mínimo el 70% de las personas inscritas finalicen el proceso de formación de manera satisfactoria y reciban su respectivo certificado.

Productos por parte de la entidad ejecutora y medios de verificación:

- ✓ Informe mensual de acciones y estrategias de seguimiento a la deserción.

MATERIALES PARA LAS ACTIVIDADES:

Los Kits y material POP que se entregue para el desarrollo de las actividades de los cursos o talleres o estrategias de los componentes, contarán con los logotipos de la entidad ejecutora y los logos de la Alcaldía. Para el caso del componente de Violencia Intrafamiliar, se contará adicionalmente con los logos de la Secretaría Distrital de Integración Social. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas. En ese sentido, conforme se vayan desarrollando las actividades propuestas de cada uno de los componentes se determinará cuáles serán los materiales e insumos que estén sujetos a entrar al almacén, haciendo el debido registro e ingreso al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente.

Productos por parte de la entidad ejecutora y medios de verificación:

- ✓ Acta de ingreso de entrada y salida del almacén del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria de los elementos entregados en el marco de la ejecución del contrato.



FASE No. 2- DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA

- A. Focalización
- B. Difusión y convocatoria
- C. Inscripción

Focalización

El presente contrato va dirigido a 370 personas de la localidad de La Candelaria, de las cuales, 210 personas corresponden a las acciones del proyecto de inversión 1662: La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual y, 160 personas en el marco de las acciones del proyecto de inversión 1781: La Candelaria segura: mujeres libres de violencia. Dentro de dicho universo se impactará de manera directa a personas residentes en la localidad interesadas, y de manera indirecta a todos los y las habitantes de la localidad.

Se debe garantizar el enfoque poblacional-diferencial y de género de manera que la convocatoria llegue a todos los grupos poblacionales de la localidad tales como jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, población LGBTIQ+, mujeres, víctimas del conflicto, grupos étnicos, entre otros.

Para el caso de las acciones del componente de Violencia Intrafamiliar se deberán priorizar la atención teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Padres y madres de niñas, niños y adolescentes de la Localidad.
- Hombres y/o mujeres cuidadores de las niñas, niños y adolescentes.
- Líderes comunitarios y agentes educativos.
- NNA en los siguientes rangos de edad: 6 a 9 años y 11 meses; Grupo: 10 a 13 años y 11 meses; Grupo: 14 a 17 años y 11 meses.
- Adolescentes y jóvenes entre los 14 a 28 años de edad escolarizados o no

Difusión y convocatoria

1. Aspectos generales.

La difusión de la convocatoria deberá realizarse a través de diferentes medios de comunicación local e institucional como redes sociales, correos electrónicos, instancias de participación, entre otros.

- La entidad ejecutora deberá garantizar que la convocatoria, difusión e inscripción se realice en todo el territorio de la localidad de La Candelaria, promoviendo la participación de todas las comunidades, grupos poblaciones y mujeres asentadas en la localidad.

- La entidad ejecutora debe entregar en medio magnético (pdf y excel editable) a la Alcaldía Local, la base de datos que incluya toda la información recogida en los formularios de inscripción y mantenerla actualizada durante la ejecución del contrato, esta deberá ser entregada en el formato en excel que será enviado por la Alcaldía Local de La Candelaria previo el proceso de inscripción, en este sentido, la entidad ejecutora diseñará el formulario de inscripción virtual o físico conforme a los datos solicitados en el formato excel. Los datos requeridos mínimos son: nombre y apellido, tipo de documento, No. de documento, No. de teléfono, correo electrónico, edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, discapacidad, cuidador o cuidadora, situación especial,

proyecto, vigencia, instancia de participación, pertenencia a organizaciones de base y comités locales, barrio, UPZ, y observaciones.

La entidad ejecutora deberá garantizar un adecuado proceso de convocatoria para la participación y difusión del contrato en los siguientes termino así:

Producto	Especificación técnica
Publicación en redes sociales y mensajería instantánea	Se contará con difusión sobre las convocatorias en redes sociales de la alcaldía local y la entidad ejecutora donde se pueda publicar información. Paralelo a esto, se generará contenido para convocar a las actividades, talleres, jornadas y cursos a realizar a través de aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp.
Socialización al interior de las instancias de participación	La convocatoria se hará mediante las reuniones de los referentes de participación de jóvenes, mujer y violencia intrafamiliar de la alcaldía local de la Candelaria, en articulación con la referente del sector mujer e Integración Social en la localidad.
Diseño y elaboración piezas gráficas	Se elaborarán piezas comunicativas que resalten que la convocatoria tiene enfoque de género y diferencial-poblacional.
Perifoneo	Se realizará perifoneo en las UPZ para convocar a los sitios de inscripción de la localidad.
Distribución estratégica de material gráfico	Se distribuirán de manera estratégica y ambientalmente responsable afiches con información clara sobre el proceso de inscripción virtual en lugares claves para la comunidad como: Salones comunitarios, o puntos de gran afluencia, o colegios, o universidades, o casa de igualdad u otros lugares de participación local claves para el proceso de difusión de la convocatoria

Nota 6: Las piezas de divulgación deberán presentar información de contacto vía telefónica y WhatsApp para resolver las dudas de la comunidad, la documentación requerida para la inscripción, y el proceso de formación. La entidad ejecutora realizará el envío de la información de las piezas publicitarias a la población de la Localidad de la Candelaria.

Nota 7: Todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, afiches, volantes, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLC, y contramarcadas de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local, así mismo, deberá contemplarse el enfoque ambiental. Así mismo, las piezas de comunicación deberán ser aprobadas por la supervisión del contrato en términos de calidad.

Nota 8: Los canales virtuales, se socializarán en comité técnico de seguimiento. Para todas las formaciones, cursos, estrategias por medios de las cuales se materialicen las iniciativas ganadoras y concertaciones de presupuestos participativos, tanto en las piezas comunicativas como certificaciones deben tener incluido **el sello de Presupuestos Participativos** el cual será suministrado por el equipo de prensa de la Alcaldía local de La Candelaria. Lo enunciado, de acuerdo a las instrucciones del memorando de la Secretaría de Gobierno con radicado No. 2023210005553.

2. Estrategias comunicativas

Se apuesta a la transformación de imaginarios colectivos y prácticas sociales que acarrearán situaciones de riesgo para los niños, niñas y adolescentes a partir de redes educativas, comunitarias y de movilización en la promoción de derechos y deberes de esta población.

La idea básica es socializar y difundir las diferentes estrategias de prevención para:

- Promover el conocimiento y apropiación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el marco normativo y legal de protección, y las ofertas y servicios orientados a su atención y protección.
- Generar la comprensión sobre lo que representan las amenazas y vulnerabilidades de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Promover el manejo de las herramientas y dispositivos existentes para denunciar entornos negativos y situaciones de riesgo en los escenarios cotidianos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Las estrategias podrían incluir el uso de piezas comunicativas de diverso tipo: gráficas, audiovisuales, cartillas virtuales, infografías, entre otros. Es decir, se propone el desarrollo de metodologías educativas de difusión desde lo audiovisual, lo escrito y la utilización de medios alternativos de comunicación dirigidos a niños, niñas, adolescentes, padres de familia, comunidad educativa y miembros de la comunidad.

Se proponen algunas alternativas de material comunicativo que se podrían utilizar teniendo en cuenta el público al que va dirigido.

Material Comunicativo para la Difusión Público / Medio	Audiovisual	Alternativo
Niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años	Material audiovisual: videos Cartilla digital interactiva.	Canales de YouTube WhatsApp Facebook Instagram Otras...
Padres, madres, familiares y/o cuidadores	Material audiovisual: videos. Cartilla digital interactiva.	WhatsApp Facebook Twitter Radio y canales comunitarios.
Líderes comunitarios y líderes comunitarios.	Material audiovisual: videos. Cartilla digital interactiva.	Canales de YouTube Radio y canales comunitarios. WhatsApp Facebook Twitter
Instituciones educativas públicas y privadas	Material audiovisual: videos. Cartilla digital interactiva.	Facebook Twitter WhatsApp

Cada uno de los riesgos de vulneración y sus estrategias de prevención y protección, serán tratados en todos los medios de comunicación expuestos de forma objetiva y con un lenguaje claro. Se trata de abordar las situaciones de vulneración de derechos de forma cercana a los niños, niñas y adolescentes, desde su cotidianidad y su entorno.

Adicionalmente, se propone involucrar a los padres y madres de familia, cuidadores, comunidad y a las instituciones educativas públicas y privadas relacionadas con la problemática, en la prevención del riesgo de vulneración a través

de las nuevas tecnologías, la generación y afianzamiento de la confianza con sus hijos y su sensibilización como agentes de cambio.

En relación con las Iniciativas de presupuestos participativos componente étnico, se debe tener en cuenta:

- NARP: La entidad ejecutora deberá remitir correos electrónicos con la programación completa del evento a las Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de La Candelaria (y demás localidades que la Consultiva de comunidades NARP local determine), representantes al Concejo Distrital Afro y poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Candelaria en general (esta acción deberá ser acordada con la Consultiva Afro de la comunidad).
- Comunidad Indígena: La entidad ejecutora deberá garantizar la divulgación adecuada y suficiente, para convocar a la población indígena de la Localidad de La Candelaria a la participación en las Jornadas de capacitación y a la salida pedagógica programada. Dicha convocatoria debe incluir a la Mesa de Pueblos Indígenas de la localidad de La Candelaria, las Juntas de Acción Comunal, Colegios Distritales, así como otras plataformas e instancias de participación de esta población.

Inscripción

La entidad ejecutora deberá realizar el proceso de inscripción paralelo con el proceso de convocatoria. Se deberá diseñar un formulario de inscripción virtual en el que se consignarán los datos básicos de las personas participantes y la información solicitada en el formato excel que será compartido desde la Alcaldía Local de La Candelaria. El formulario de inscripción debe contar con los logos de la Alcaldía Local de La Candelaria y de la entidad ejecutora, y debe contar con los datos requeridos mínimos: nombre y apellido, tipo de documento, No. de documento, No. de teléfono, correo electrónico, edad, ciclo vital, sexo, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, discapacidad, cuidador o cuidadora, situación especial, proyecto, vigencia, instancia de participación, promotor de iniciativa, código de la iniciativa, pertenencia a organizaciones de base y comités locales, barrio, UPZ, y observaciones. El formulario debe ser aprobado por el apoyo a la supervisión.

La entidad ejecutora deberá realizar la inscripción de manera articulada con las diferentes instancias de participación como el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad Género-COLMYEG, el Consejo Local de Seguridad de Mujeres, el Comité Operativo Local de Juventud, el Consejo Local de Juventud- CLJ, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias, e instituciones como la Secretaría Distrital de la Mujer.

FASE No. 3 – EJECUCIÓN

COMPONENTE 1. “MUJERES AL PODER”.

Lineas	Actividad	Meta
1. Mujeres al poder	Fortalecer el empoderamiento político, social y comunitario de las mujeres y hombres a través de procesos formativos que desarrollen habilidades de liderazgo, comunicación estratégica, incidencia política y gestión comunitaria, promoviendo su	90 mujeres y hombres.



	participación y efectiva en la toma de decisiones y en la construcción de sociedades más equitativas e inclusivas.	
	Fortalecimiento del liderazgo y la participación de mujeres y hombres en la construcción de sociedades equitativas e inclusivas para las mujeres de la localidad de candelaria	
	Acción académica de reconocimiento de los derechos de las mujeres	
2. Mujeres afrocolombianas “encuentro de saberes AKOBEN” Formación talleres lúdico-pedagógicos	Promover el empoderamiento político, social y comunitario de las mujeres afrocolombianas a través de un espacio de formación basado en talleres lúdico-pedagógicos que integren las tradiciones, valores culturales y conocimientos ancestrales, fomentando el liderazgo, la incidencia política y el fortalecimiento de las redes comunitarias en pro de la igualdad y la justicia social.	60 Mujeres afrocolombianas mayores de 14 años
	Conmemorar y visibilizar el legado de las mujeres y organizaciones afrocolombianas mediante el “Encuentro de Saberes AKOBEN”, que fortalezca la memoria histórica, resalte el liderazgo comunitario, político y social, y fomente la transmisión de saberes ancestrales como herramienta para la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.	
3 Lideresas indígenas: hacia un relevo generacional.	A. Salida Pedagógica	30 Mujeres indígenas mayores de 14 años
	B. Formación Política a nuevas generaciones de mujeres indígenas	

Población objetivo: 90 personas

Objetivo de la iniciativa: Fomentar la participación política de las mujeres mediante actividades de capacitación y conmemoración de fechas emblemáticas para promover la incidencia política y reconocer los logros y avances de la participación de las candelarias.

Derechos priorizados por la política pública a los que apunta la actividad: Derecho a la paz y convivencia con equidad de género, derecho a una vida libre de violencias, derecho a la participación y representación con equidad, derecho a una cultura libre de sexismo.

Relación de las actividades con las políticas sectoriales y los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector: El desarrollo de las actividades (Jornadas de sensibilización dirigidas para mujeres jóvenes y adultas y jornada de intercambio de saberes intergeneracional) apunta al objetivo específico tres del Documento CONPES

D.C. 14 del Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital¹ en lo que tiene que ver con “Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja, en el espacio público y privado.” Así mismo al objetivo siete, por cuanto persigue la promoción de “una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiéndose a las y los actores de la comunidad educativa.”

Por otra parte, se enmarca en las opciones elegibles tres, cinco y siete de los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Mujeres² al “Desarrollar espacios de visibilización y encuentro como foros, talleres y diálogos de saberes que permitan el encuentro intercultural entre mujeres desde su diversidad, que aborden las formas alternativas de hacer política que tienen las organizaciones de mujeres, la participación de las mujeres en las instancias locales y distritales, desde los principios de paridad y alternancia, que permitan la identificación y articulación de acciones de incidencia en lo local y territorial, para el posicionamiento, exigibilidad y garantía de sus Derechos.”, “Realizar actividades que permitan la construcción, visibilización y promoción de la memoria histórica de los ejercicios de participación de las mujeres de la localidad, visibilizando hitos, procesos emblemáticos, logros y avances en la garantía de los Derechos de las Mujeres”.

Materiales para las actividades: La entidad ejecutora deberá realizar la entrega de un kit de trabajo de los participantes, compuesto por una (1) agenda, un (1) esfero y una (1) tula o bolsa POP, lo enunciado, con el fin de facilitar la toma de apuntes por parte de los y las beneficiarias a la par de realizar acciones efectivas en la iniciativa de transversalización de la Política Pública de Mujer y Género que promueve el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

✓ **LINEA1. “MUJERES AL PODER”.**

Fortalecer el empoderamiento político, social y comunitario de las mujeres y hombres a través de procesos formativos que desarrollen habilidades de liderazgo, comunicación estratégica, incidencia política y gestión comunitaria, promoviendo su participación y efectiva en la toma de decisiones y en la construcción de sociedades más equitativas e inclusivas.

Duración: 5 sesiones cada sesión con una temática

Con el fin de desarrollar capacitaciones que promuevan la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades en el ejercicio de derechos de las mujeres teniendo en cuenta los procesos organizativos de base comunitaria, con enfoque de género y diferencial, y a través de una modalidad pedagógica teniendo como referente el concepto de lo “lúdico-pedagógico” que se define (para el contexto de las actividades del presente proyecto) como: el modelo mediante el cual se fomentan acciones transformadoras en la construcción de aprendizajes significativos que permitan cambios de concepción de inclusión y diversidad del proceso teórico, dinamizando los talleres y promoviendo la interacción amena, la participación, la colectividad y la creatividad.³

Población objetivo: mujeres y hombres de la Localidad de Candelaria, priorizando la participación de estudiantes

¹ CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL. Documento CONPES D.C. 14, “Política Pública de Mujer y Equidad de Género 2020-2030”. 2021. Disponible en https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/a_conpes_14_-_ppmyeg_2020-2030.pdf

² ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Secretaría de Planeación- “Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas sector mujeres” 2020. Disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/criterios_viabilidad_sector_mujeres_2022_-_2024.pdf

³ MOTTA, C. (2004). Fundamentos de la educación. Colombia: Cerlibre.



de Instituciones de Educación Distrital con sede en la localidad de La Candelaria.

Lugar: La entidad ejecutora debe gestionar el lugar para desarrollar las sesiones de capacitación. Para lo cual podrá requerir de Instalaciones de los Colegios Distritales de la Localidad, espacios administrados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria o conseguidos a través de gestión interinstitucional, el lugar debe ser dentro de la localidad de La Candelaria.

Se desarrollará, entre otras, las siguientes temáticas:

- ✓ **Mitos del amor romántico:** Violencias en el marco de las relaciones de pareja y difusión de la Ruta única de Atención de Violencias contra menores de edad y ruta única de atención a violencias.
- ✓ **Derechos sexuales y derechos reproductivos:** sexismos, estereotipos, derechos sexuales y derechos reproductivos y sentencia IVE -C055.
- ✓ **Liderazgo Juvenil:** Participación (Generalidades) – Personeros escolares – Espacios de participación local.
- ✓ **Proyecto de vida:** Autoestima – Mapa de sueños
- ✓ **Riesgos y violencias en la adolescencia:** Violencias cibernéticas: Sexting, Grooming, bullying.
- ✓ **Masculinidades Alternativas**

Consideraciones proceso convocatoria:

Con el fin de vincular a la población escolar de los colegios públicos distritales de la Localidad; la entidad ejecutora deberá realizar la coordinación de los incentivos, facilidades y beneficios que obtendrían las alumnas y alumnos que participen en las capacitaciones, permitiendo a la par, la realización de las capacitaciones en jornadas curriculares o extracurriculares y de preferencia en instalaciones del colegio, con el fin de hacer la convocatoria lo más extensa posible.

De no ser posible la estructuración de un acuerdo con los colegios públicos de la localidad, el contratista por medio de su coordinador, será el responsable de exponer las razones que impidieron el desarrollo del mismo en el comité operativo y gestionar junto con la Alcaldía Local opciones.

Fortalecimiento del liderazgo y la participación de mujeres y hombres en la construcción de sociedades equitativas e inclusivas para las mujeres de la localidad de candelaria

Duración: 5 sesiones cada sesión con una temática

Con el fin de capacitar personas para construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades en el ejercicio de derechos de las mujeres teniendo en cuenta los procesos organizativos de base comunitaria, con enfoque de género y diferencial, en el marco de los 8 derechos priorizados por la PPD de Mujer y Género y visibilizar el liderazgo histórico de la mujer en la Localidad se desarrollarán jornadas de capacitación de la siguiente manera:

Lugar: El contratista debe gestionar los permisos para el uso de los espacios administrados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria o conseguidos a través de gestión interinstitucional.

Aspectos generales: Estos talleres deben tener una orientación lúdica dirigida a las mujeres adultas. Las temáticas a tratar, entre otras serán:



- ✓ Historia de la participación política de las mujeres Tendrá énfasis en la incidencia política de las mujeres de la localidad de La Candelaria. Será una actividad guiada, donde se realizarán 5 preguntas orientadoras a los participantes (creadas en conjunto con el comité técnico y la promotora del proyecto).
- ✓ Planeación, participación e incidencia.
- ✓ Participación en la política electoral.
- ✓ Formulación y seguimiento de proyectos productivos y proyectos de inversión locales, distritales y nacionales desde la perspectiva de género.

Nota 13: El costo del desarrollo de cada taller debe incluir el diseño la metodología asociada, el total de materiales didácticos y elementos, así como el costo del seminarista por sesión de 4 horas para desarrollar la orientación temática y pedagógica. Cada temática buscará dejarle a cada una de las beneficiarias un elemento o producto simbólico de recordatorio, que se construirá durante las capacitaciones.

Nota 14: La gestión de los espacios será una obligación del contratista, pero será realizada en coordinación con la Alcaldía Local de La Candelaria con el fin de que esto no represente un costo administrativo. La selección de los espacios a utilizar deberá ser acordada y aprobada por parte del comité técnico del proyecto en la fase de aprobación del plan de trabajo. Se recomiendan los siguientes espacios para desarrollar las actividades y que alternen con los administrados por el FDLC: Archivo distrital, Universidad del Rosario, Universidad CUN, Universidad La Gran Colombia, Centro Cultural Gabriel García Márquez, Universidad Libre, Biblioteca Luis Ángel Arango.

Acción académica de reconocimiento de los derechos de las mujeres – conmemoración lucha y reivindicación de derechos

Modalidad: Foro académico

Duración: 1 Jornada

En el marco de la reivindicación de derechos y luchas de las mujeres de la localidad de la Candelaria, la entidad ejecutora deberá adelantar un evento conmemorativo a través del cual se articule a la población beneficiaria del proyecto y al sector académico de la localidad. Particularmente, las universidades que hacen presencia en la localidad.

Aspectos generales: El contratista deberá garantizar las condiciones operativas y logísticas para el desarrollo del espacio conmemorativo. El mismo deberá tener presentaciones culturales de mujeres de la localidad, una feria de emprendimiento y panelistas con amplio conocimiento y experiencia en temas de género y mujer.

Nota 15: La fecha de conmemoración, y aspectos técnicos de los espacios serán concertados con el COLMYG y validada en el marco del desarrollo del Comité Técnico de seguimiento.



✓ **LINEA 2. MUJERES AFROCOLOMBIANAS “ENCUENTRO DE SABERES AKOBEN”**

Población objetivo: 60 afrocolombianas

Objetivo de la iniciativa: “Realizar espacios de articulación de saberes ancestrales de las mujeres afrodescendientes, negras y palenqueras para preparar el encuentro local de mujeres y organizaciones sociales de las comunidades en mención, que permita transmitir y exaltar los logros de estas mujeres y sus organizaciones”.

El desarrollo de la iniciativa de presupuestos participativos se articula con el objetivo específico dos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género 2020-2030⁴ en lo que tiene que ver con *“Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.”* Así mismo al objetivo cuatro, por cuanto promueve *“la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena”*. Además, al objetivo 5 al *“Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción”*.

Con relación a los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, la iniciativa se enmarca en *las opciones elegibles 2 y 3 de la lista de opciones elegibles para los presupuestos participativos, a saber: “Desarrollar actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas de conmemoración de fechas emblemáticas asociadas a los Derechos de las Mujeres y priorizadas por la PPMYEG”* y, *“Desarrollar espacios de visibilización y encuentro como foros, talleres y diálogos de saberes que permitan el encuentro intercultural entre mujeres desde su diversidad, que aborden las formas alternativas de hacer política que tienen las organizaciones de mujeres, la participación de las mujeres en las instancias locales y distritales, desde los principios de paridad y alternancia, que permitan la identificación y articulación de acciones de incidencia en lo local y territorial, para el posicionamiento, exigibilidad y garantía de sus Derechos.”*.

Materiales para las actividades: La entidad ejecutora deberá realizar la entrega de un kit de trabajo de los participantes, compuesto por una (1) agenda, un (1) esfero y una (1) tula o bolsa POP, lo enunciado, con el fin de facilitar la toma de apuntes por parte de los y las beneficiarias a la par de realizar acciones efectivas en la iniciativa de transversalización de la Política Pública de Mujer y Género que promueve el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

Espacios de articulación de saberes ancestrales de las mujeres afrodescendientes, negras y palenqueras

Duración: 5 talleres

Consideraciones generales: El contenido formativo deberá enmarcarse en los Derechos contemplados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Así mismo, los procesos de formación que se desarrollen deben promover el diálogo entre los liderazgos de mujeres de diferentes sectores y la cualificación política de las mujeres para su participación e incidencia paritaria en las instancias locales de participación y procesos comunitarios.

La entidad ejecutora deberá tener en cuenta para el desarrollo de la propuesta metodológica, entre otros temas, los

⁴ CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL. Documento CONPES D.C. 14, “Política Pública de Mujer y Equidad de Género 2020-2030”. 2021. Disponible en https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/a_conpes_14_-_ppmyeg_2020-2030.pdf

propuestos por la comunidad. No obstante, los temas a abordar deberán responder a las opciones elegibles establecidas en los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Mujer. A continuación, se presentan los temas propuestos por la comunidad:

- ✓ **Arte:** Articulación de saberes diferenciales en expresiones artísticas de las mujeres NARP.
- ✓ **Medicina Ancestral:** Talleres con el fin de destacar no solo el legado cultural, sino el poder de la medicina alternativa ancestral para prevenir dolencias, y potenciar el bienestar físico, mental y espiritual.
- ✓ **Realización Productiva Profesional y/o Vocacional:** Talleres que promuevan la visibilización de lideresas afro y la construcción de redes académicas, vocacionales y/o profesionales.
- ✓ **Gastronomía:** Con el fin de resaltar la tradición culinaria de las comunidades NARP.
- ✓ **Estética:** Espacios de capacitación en belleza integral, cosmetología y estética ligados a los saberes de las comunidades NARP.

Nota 16: La selección de las talleristas se hará teniendo en cuenta la experiencia y el trabajo comunitario. Así mismo, las personas seleccionadas deberán cumplir como mínimo con las siguientes condiciones: (i) **Experiencia:** mínimo un (1) año en charlas, talleres o conferencias con comunidades NARP.

Nota 17: Para la ejecución del proceso de formación, se deberá priorizar el desarrollo de sesiones los fines de semana. Estas actividades se deberán realizar previo al evento de Encuentro de Mujeres y organizaciones NARP y deberá definirse en el cronograma inicial presentado por el contratista, en modalidad presencial.

Certificados de Participación: La entidad ejecutora deberá realizar la entrega de un certificado de participación que contenga nombre, documento de identificación y actividad.

Conmemoración de mujeres y organizaciones afrocolombianas.

Duración: 1 Jornada

Objetivo: De acuerdo con la última Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, la brecha en la tasa de desempleo para las mujeres afrodescendientes es de 12.6% superior a la media nacional, lo que indica una afectación mucho mayor para este grupo poblacional a la hora de conseguir empleos formales. Esta conmemoración representa una oportunidad ideal para revisar y debatir sobre las brechas que enfrentan las mujeres afrolatinas, afrocaribeñas y de la diáspora, tomando como referencia la reunión de más de 400 mujeres en el Primer Encuentro de Mujeres Afrolatinas y Afrocaribeñas realizado en República Dominicana en 1992, cuyo objetivo era analizar las secuelas del racismo y el sexismo en la región, articular acciones para combatirlos y homenajear a las mujeres afrodescendientes, líderes de esta lucha.

Lugar: Al aire libre, ubicado en la Localidad de La Candelaria con capacidad máxima de 60 personas (1 día). Con disponibilidad de baños y accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Consideraciones generales: La conmemoración se dividirá en tres (3) momentos, a saber:

- a) Se realizarán 1 conversatorio, enmarcados en los resultados de los conocimientos y experiencias recogidas en los talleres de articulación de saberes NARP. Lo anterior, conforme a los temas que hayan sido priorizados. En cualquier escenario, deberán enmarcarse en las opciones elegibles establecidas en los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Mujer.



- b) Se realizará la conmemoración de mujeres y organizaciones afrocolombianas, el mismo contará con espacios folclórico-culturales que tendrá presentaciones musicales, animación y baile. Se contempla la presentación de 2 grupos musicales y 2 grupos de danza folclórica.
Nota 18: La entidad ejecutora deberá garantizar todas las condiciones operativas, logísticas y demás pormenores necesarios para el adecuado desarrollo del evento de conmemoración.
- c) Se realizará una feria de emprendimientos para la promoción de diez (10) emprendimientos de la comunidad, para ser expuestos y comercializados.

Incentivos económicos: A través de materiales de consumo se costeará parte de los insumos de los emprendimientos que participen en la feria. Valor: \$200.000 (Precio producto de la concertación con la consultiva afro) – 10 paquetes de materiales consumo.

Convocatoria de Emprendimientos: La convocatoria de los emprendimientos se hará de manera conjunta con los miembros de la consultiva afro de la localidad. Los criterios mínimos que deberán cumplir las organizaciones interesadas en postularse son:

- ✓ Certificado de residencia o declaración juramentada junto con copia de un recibo público
- ✓ Conocimientos ancestrales en el saber y en el hacer de la comunidad NARP
- ✓ Certificado de manipulación de alimentos cuando aplique
- ✓ Stock mínimo de producción.

Video Memorias de Talleres y Conmemoración: De 5 a 10 minutos de duración, realizado con asesoramiento por parte de la oficina de prensa de la alcaldía local de la Candelaria, no obstante, la entidad ejecutora deberá prestar y brindar todas las herramientas necesarias para poder desarrollar la recolección de las imágenes concernientes al video, este se desarrollará en forma de relatoría con entrevistas de los participantes



Población objetivo: 30 personas.

Objetivo de la iniciativa: Fortalecer la participación, representación e incidencia organizativa y política de las mujeres de la mesa local indígena de La Candelaria a través de formación y salida pedagógica que promueva el relevo generacional de los liderazgos de las mujeres indígenas.

El desarrollo de la iniciativa de presupuestos participativos se articula con el objetivo específico dos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género 2020-2030⁵ en lo que tiene que ver con *“Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.”* Así mismo al objetivo cuatro, por cuanto promueve *“la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena”*. Además, al objetivo 5 al *“Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.”*

Con relación a los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Mujer⁶, la iniciativa se enmarca en la opción elegible 3 de la lista de opciones elegibles para los presupuestos participativos, a saber: *“Desarrollar espacios de visibilización y encuentro como foros, talleres y diálogos de saberes que permitan el encuentro intercultural entre mujeres desde su diversidad, que aborden las formas alternativas de hacer política que tienen las organizaciones de mujeres, la participación de las mujeres en las instancias locales y distritales, desde los principios de paridad y alternancia, que permitan la identificación y articulación de acciones de incidencia en lo local y territorial, para el posicionamiento, exigibilidad y garantía de sus Derechos”*

Materiales para las actividades: La entidad ejecutora deberá realizar la entrega de un kit de trabajo de los participantes, compuesto por una (1) agenda, un (1) esfero y una (1) tula o bolsa POP, lo enunciado, con el fin de facilitar la toma de apuntes por parte de los y las beneficiarias a la par de realizar acciones efectivas en la iniciativa de transversalización de la Política Pública de Mujer y Género que promueve el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

Formar política, administrativa y organizativamente a las nuevas generaciones de indígenas.

Duración: tres jornadas

Capacitación y el intercambio de saberes en torno a la participación política, administrativa y organizativa de mujeres indígenas contando con la participación lideresas indígenas actuales y expertas y mujeres de nuevas generaciones, con el propósito de mejorar las habilidades de incidencia y participación. Se desarrollará alrededor de temas como el funcionamiento administrativo de la localidad y el distrito con temática diferencial para pueblos indígenas. Así mismo, el desarrollo del proceso deberá contemplar actividades lúdicas de cierre en los 15/20 minutos finales.

⁵ CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONOMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL. Documento CONPES D.C. 14, “Política Pública de Mujer y Equidad de Género 2020-2030”. 2021. Disponible en https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/a_conpes_14_-_ppmyeg_2020-2030.pdf

⁶ ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Secretaría de Planeación- “Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas sector mujeres” 2020. Disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/criterios_viabilidad_sector_mujeres_2022_-_2024.pdf



Nota 19: El costo del desarrollo de cada sesión debe incluir la metodología asociada, el total de materiales y elementos (ej: papelería, vestuario, alquiler de elementos, insumos didácticos y recordatorios asociados). Esto tendrá un apoyo económico de \$300.000 pesos por pueblo para las 3 jornadas.

Salida pedagógica para la armonización espiritual, emocional y física

Duración: 1 jornada

La salida pedagógica consiste en una actividad recreativa y de esparcimiento destinada a miembros de la comunidad indígena con el fin de brindar un espacio de cuidado individual, bienestar emocional y cuidado colectivo.

Dentro de la jornada se pueden incluir actividades como diálogos espirituales, medicina ancestral, una ofrenda para el lugar y/o rituales de apertura, equilibrio o cierre en los que requiere el acompañamiento dinamizadoras ancestrales de los pueblos indígenas involucrados. Sabedoras de los cuatro pueblos, en articulación con la entidad ejecutora prepararán el contenido temático. Así mismo, en coordinación y articulación de la entidad ejecutora, se determinarán los insumos y elementos necesarios para el desarrollo de la armonización y la actividad.

Se incluye transporte de ida y regreso para 30 personas. Punto de partida: Localidad de Candelaria, Punto de desarrollo de Actividad. Debe cumplir con la normatividad vigente fijada por el Ministerio de Transporte para su operación y debe incluir las pólizas y seguros asociados de acuerdo a la actividad.

Nota 20: La entidad ejecutora será la encargada de realizar los trámites para permitir el acceso y desarrollo de la actividad

COMPONENTE 2 LA CANDELARIA TERRITORIO LIBRE DE VIOLENCIA

INTRAFAMILIAR Y SEXUAL

Línea de trabajo	Actividad	Personas a alcanzar
Línea 1. Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual.	Formación para la prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual	90 adolescentes mayores de 14 años, padres, madres, líderes o lideresas.
Línea 2. Promoción y desarrollo de estrategias de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.	Formación: “Conociendo mis derechos me protejo”	50 adolescentes mayores de 14 años, padres, madres, líderes o lideresas.
	Sensibilizar: “Tejiendo redes de apoyo familiar y comunitario”. Foro de prevención de vulneraciones	
Línea 3. Prevención de violencia sexual con énfasis en la promoción de derechos humanos, sexuales y reproductivos.	Formación: “Entre pares”	70 adolescentes entre los 14 a 28 años de edad escolarizados o no y sus acompañantes
	Estrategias de sensibilización: “Ferias de sexualidad”.	

LINEA 1: FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL.

Población objetivo: 90 adolescentes mayores de 14 años, padres, madres, líderes o lideresas

40 Formación para la prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual

Duración: 4 encuentros

La prevención implica la realización de acciones que permitan la detección temprana de estas situaciones y su atención desde los diferentes entornos de la vida cotidiana de los niños y niñas. Esta estrategia se desarrollará con la población mayor de 14 años, a través de procesos de orientación, en 4 encuentros, en donde se abordan aspectos del desarrollo individual, familiar, comunitario y social.

La estrategia se enmarca en el objetivo de facilitar los procesos de orientación para la prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como en la comunidad; así mismo a través de la estrategia se busca la transformación de las relaciones inequitativas y desiguales al interior de las familias.

Temas transversales que se abordan desde la estrategia son:

- Violencia basada en género VBG.
- Construcción de masculinidades.
- Legislación contra las violencias y las rutas de atención institucional.

- D. Derechos humanos.
- E. Familias democráticas.

Se tendrán en cuenta de manera prioritaria la implementación de los siguientes manuales de la estrategia “Entornos protectores y territorios seguros”:

- Manual para realizar prevención de violencias en el contexto familiar y sexual con padres, madres, cuidadoras y cuidadores.
- Manual para realizar prevención de las violencias en el contexto familiar y sexual con adolescentes y jóvenes.
- Manual para la formación de servidores, servidoras, líderes, lideresas y organizaciones de base en prevención, orientación y atención de las violencias en el contexto familiar y sexual.

Además, se dispone de un kit portátil de herramientas orientadas a la prevención de las violencias en el contexto familiar y sexual.

Así mismo, es de mencionar que la Subdirección para la Familia se encuentra fortaleciendo los contenidos temáticos de la Estrategia de prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual, con la denominación “Entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos”, a través de los siguientes manuales:

- I. Derechos Humanos: se espera generar el reconocimiento como sujetos de derechos de las diferentes poblaciones históricamente estigmatizadas desde el paradigma de los Derechos Humanos, resaltando los marcos normativos internacionales y nacionales que protegen a mujeres, niños, niñas y adolescentes, población LGBTI, personas con discapacidad, personas adultas mayores, población migrante, habitante de calle y grupos étnicos.
- II. Equipaje de Género, a través del cual se proponen espacios de reflexión acerca del patriarcalismo y la forma en que se han legitimado relaciones inequitativas y violentas entre hombres y mujeres, a su vez, reflexionar sobre la identidad de género en una lógica interseccional, y su lugar en las relaciones en el contexto familiar.
- III. Masculinidades corresponsables, este manual permite analizar las creencias y prácticas que se materializan en el ejercicio de las masculinidades para el posicionamiento de nuevos patrones culturales no hegemónicos.
- IV. Violencia en el contexto familiar y Violencia Sexual, este manual desarrolla elementos conceptuales y normativos en violencias de género con énfasis en violencia en el contexto familiar y sexual contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, pueblos Indígenas y familias Afro.
- V. Competencias institucionales y rutas de atención. Este manual propone apropiar y dar a conocer a la ciudadanía las competencias institucionales y rutas de atención a víctimas de violencia en el contexto familiar y violencias sexuales en Bogotá, para comprender los procesos, acciones y mecanismos que permiten garantizar la atención y seguimiento de las víctimas, de acuerdo con la capacidad institucional en lo local y Distrital.
- VI. Fortalecimiento de habilidades para la vida, orienta en el reconocimiento de las habilidades básicas emocionales, sociales y cognitivas, con el fin de fortalecer el desarrollo personal e interacción social y mejorar las estrategias de afrontamiento de los diferentes retos de la vida cotidiana desde una perspectiva no violenta; lo que incluye fortalecer las habilidades en el manejo del duelo, el gestar y/o consolidar redes de apoyo social y personal, la resolución de conflictos, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas como factor asociado a la violencia en el contexto familiar.
- VII. Democracia Familiar, el manual permite generar reflexiones acerca de los derechos de las familias, sus diferentes estructuras, realidades y desafíos que hoy viven las familias, responsabilidad compartida en las



labores domésticas y en el cuidado de los miembros de la familia y lo relacionado con la economía del cuidado.

LINEA 2: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Población objetivo: 50 personas

La implementación de este componente se realizará a partir de procesos de sensibilización, formación, movilización territoriales y estrategias de comunicación, en los espacios donde viven y crecen las niñas, niños y adolescentes, como el entorno familiar, escolar y comunitario. Esta estrategia, además de atender a la infancia y la adolescencia deberá llegar a familias, instituciones y comunidad.

✓ FORMACIÓN: “CONOCIENDO MIS DERECHOS ME PROTEJO”

Duración: 4 Sesiones

- **Actividades con niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años y 11 meses en estrategias de prevención de vulneración de derechos.**

Este componente consiste en el desarrollo de ejercicios pedagógicos dirigidos a niños, niñas y adolescentes con el objeto de facilitar su conocimiento y comprensión de eventuales amenazas y vulnerabilidades, la apropiación de sus derechos y deberes, la participación en procesos de transformación positiva, y la construcción de proyectos de vida. Así mismo, se orienta a fortalecer su inserción en contextos potencialmente preventivos frente a situaciones que atentan contra su bienestar.

El primer paso para prevenir implica hacer visible lo invisible, empezar a reconocer que existen problemas, hacer conciencia de estos, e imaginarse el cambio. El fortalecimiento inicia con una reflexión sobre el contexto mediante el desarrollo de actividades de identificación de las condiciones socioeconómicas y culturales en las que se desenvuelve la vida de las niñas, niños y adolescentes y de las amenazas y factores de riesgo que pueden vulnerar sus derechos.

Se trata de realizar ejercicios que potencien la capacidad de análisis, comprensión e interpretación de la realidad y permitan dar respuesta a preguntas como las que se mencionan a continuación:

- ¿Quién soy yo?
- ¿Qué es lo que más me gusta?
- ¿Cómo es mi entorno?
- ¿Cuáles son mis miedos, a qué le temo?
- ¿Compartimos nuestros miedos?
- ¿Cómo nos sentimos?

• Reflexión y apropiación de la condición de sujetos de derechos de los niños, niñas y adolescentes y su ejercicio de ciudadanía: Ampliando saberes: Se propone realizar talleres orientados a la reflexión sobre el rol de las niñas, niños y adolescentes como ciudadanos sujetos de derechos, protegidos de manera integral y como actores directos y corresponsables, que cumplen sus deberes y compromisos con la Familia, la Sociedad y la Ciudad. Se busca fortalecer su capacidad de reflexión personal, el conocimiento de sus derechos, deberes y responsabilidades



ciudadanas; es decir, la participación de los NNA, el reconocimiento de la ciudadanía desde temprana edad y la posibilidad de forjar nuevos tipos de liderazgo.

A continuación, se presenta una lista de contenidos temáticos de formación en derechos, ciudadanía y participación que se podrían desarrollar.

Tema	Contenido	Tema	Contenido
Derechos	Nombre y nacionalidad. Identidad. No ser separado de sus padres. No ser trasladado ni retenido ilícitamente. Que su opinión sea tomada en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que les afecte. Libertad de expresión. Libertad de conciencia, religión y pensamiento. Protección de la intimidad. Asociación. Acceso a una información adecuada. Responsabilidad de los padres. Inclusión de NNA con alguna discapacidad. Salud y servicios sanitarios. Seguridad social. Nivel de vida. Educación. Respeto de su derecho a vivir según su cultura, a practicar su religión y a hablar su propia lengua. Ocio y Cultura, acceso al descanso y a las actividades recreativas y culturales.	Derechos	Protección contra: Explotación económica y cualquier trabajo que pueda ser peligroso, afectar su salud mental, física y emocional o entorpecer su educación. Los malos tratos. Drogas ilegales. Explotación sexual. Venta y secuestro. Otras formas de explotación. Torturas y penas crueles. Involucramiento en conflictos armados Justicia.
		Ciudadanía	Mis derechos ciudadanos y políticos Saber elegir. ¿Por qué hacerse elegir y para qué representar? Mis deberes como ciudadano o ciudadana.
		Participación	El sentido de hacer parte e incidir. Diversas formas de participar. Participar para alcanzar los sueños individuales y colectivos.

- Generación del proyecto de vida de niños, niñas y adolescentes: Construyendo sentidos: Está orientado a la construcción de proyectos de vida viables, sostenibles y de sentido por parte de preadolescentes y adolescentes. Estos proyectos contribuyen a fortalecer su identidad, sus sueños y sobre todo su capacidad de generar cambios individuales y colectivos. El proceso implica el reconocimiento y la valoración de los que se espera lograr, de la toma de decisiones conscientes y sensatas que les permitan alcanzar sus propósitos, su autoestima, su capacidad crítica y de juicio, así como su habilidad de resiliencia.

Para su elaboración se propone tener en cuenta los contenidos temáticos que se relacionan a continuación:

Tema	Contenidos
------	------------



Desarrollo personal	Autoestima. Autocuidado. Autoimagen. Auto concepto. Salud sexual reproductiva. Prevención consumo de SPA. Relaciones interpersonales. Tolerancia ante la frustración. Identidad.
Educación transformadora	Hábitos de estudios. Gestión de capacidades. Emprendimiento. Formación entre pares. Juegos cooperativos.
Proyecto de vida	¿Cómo formularlos? ¿Cómo seguir?

- **Actividades para líderes comunitarios, agentes educativos, padres, madres y/o cuidadores y comunidad en general en prevención de vulneración de derechos.**

El objetivo es desarrollar ejercicios con las familias, agentes educativos y la comunidad sobre los riesgos que atentan contra la existencia de las niñas, niños y adolescentes, y a su vez, brindar la información requerida para garantizar el conocimiento y manejo de las rutas de atención y protección existentes. Se trata de identificar los factores de riesgo con sus correspondientes rutas de prevención y atención de las siguientes situaciones: explotación sexual comercial y trata de personas, trabajo infantil, acoso en entornos escolares, acoso en entornos digitales, tendencias suicidas, maltrato y violencia, prevención de consumo de SPA, entre otras.

Tema	Contenidos
Amenazas y vulnerabilidades en NNA	Explotación Sexual Comercial y abuso sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. Trabajo infantil. Acoso en entornos escolares. Acoso en entornos digitales (cyberbullyng, sexting, grooming, entre otros). Conducta suicida. Maltrato y violencia. Prevención de consumo de SPA. Vinculación de niños, niñas y adolescentes a Grupo Armado Organizado- GAO- y Grupo Delictivo Organizado-GDO.
Factores de Protección	Los vínculos afectivos. El interés de padres y madres. El Diálogo. La disciplina y las normas. La resolución de conflictos. Fortalecimiento y desarrollo de habilidades personales y sociales de los NNA.

	Información y conocimiento sobre riesgos y amenazas.
Oferta institucional	Rutas de prevención. Rutas de atención. Rutas de protección.

La población sujeta del desarrollo de este componente será grupos de 20 personas:

- Padres y madres de niñas, niños y adolescentes de la Localidad de la Candelaria.
- Hombres y/o mujeres cuidadores de las niñas, niños y adolescentes.
- Líderes comunitarios, agentes educativos y comunidad en general.

El diseño de los criterios para la selección de los integrantes de estos grupos se realizará en el comité técnico del presente proyecto.

✓ ***SENSIBILIZAR: “TEJIENDO REDES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO”.***

Modalidad: Foro para la prevención de vulneración de derechos.

Duración: 1 jornada

Se propone adelantar foros temáticos con el fin de sensibilizar y fomentar la prevención de vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, se debe contar con la participación de invitados especiales, referentes de buenas prácticas y/o experiencias nacionales o internacionales exitosas. Como entregable de esta actividad se presentará una ficha técnica: desarrollo metodológico del contenido para el desarrollo del foro y el listado de asistencia al evento en modalidad presencial los cuales deberán estar digitalizados.

El foro debe contar con un moderador y un intérprete de señas, así como, incluir memorias fotográficas de las actividades desarrolladas.

LINEA 3 PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Población objetivo: 70 adolescentes entre los 14 a 28 años de edad escolarizados o no y sus acompañantes

Esta línea de acción busca promover el reconocimiento y garantía de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, a través de la participación de adolescentes entre los 14 y 17 años del Distrito, con el fin de prevenir las violencias de género y sexual, disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá, y los embarazos no deseados.

✓ **FORMACIÓN: “ENTRE PARES”.**

Duración: 6 Encuentros de 3 horas

El desarrollo de la metodología “Entre Pares” (anexo 8.16), tiene un doble fin: que los y las adolescentes participantes adquieran conocimientos básicos en sexualidad para que puedan tomar decisiones conscientes e informadas; y desarrollar herramientas de liderazgo desde los enfoques de género y derechos, de modo que sean capaces de transmitirlos de manera informal pero certera, correcta y oportuna a sus pares en espacios cotidianos. Su metodología está diseñada para realizar durante 6 encuentros, con una duración máxima de 3 horas cada uno, promoviendo la apropiación de los conocimientos en las y los adolescentes y jóvenes, a través de acciones significativas que le permiten asociar los temas y los conceptos con su cotidianidad. Los temas propuestos para el abordaje de la Estrategia son:

- Liderazgo.
- Autoconciencia para liderar aprendizajes.
- Derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Estereotipos de género.
- Planes de vida y toma de decisiones.
- Liderando en mi territorio.
- Prevención de infecciones de transmisión sexual y anticoncepción.
- Autonomía y prevención de maternidad y paternidad temprana.
- Amor Joven.
- Redes sociales.
- ¿Qué aprendimos de la experiencia?

Para la implementación de estas metodologías es recomendable tener en cuenta el enfoque territorial, contemplando la diversidad social y cultural de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sus condiciones contextuales, creencias, pertenencia étnica, identidad de género y orientación sexual en cada territorio.

✓ **ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN: “FERIAS DE SEXUALIDAD”.**

Duración: una jornada de 5 horas

Las ferias de sexualidad buscan abordar no sólo a jóvenes de 14 años en adelante, sino también poder llegar a la sensibilización de sus familias y de la comunidad en general, es decir, pueden desarrollarse de manera intergeneracional, buscando generar aprendizajes significativos en las personas participantes para el ejercicio de una sexualidad consciente, libre, autónoma y placentera, que contribuya a la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, de maternidad o embarazo infantil y de violencia sexual.



Las ferias de sexualidad están conformadas por cinco (5) estaciones con actividades dinámicas y lúdicas, buscando la participación activa de los grupos, lo que permite la expresión de presaberes respecto al tema, mitos, experiencias y necesidades. Los temas sugeridos a desarrollar durante la feria de la sexualidad son:


1. Mitos de sexualidad
2. Cuidado y autocuidado
3. Masculinidades alternativas/corresponsables
4. Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
5. Uso del preservativo e infecciones de transmisión sexual (ITS)
6. Anticoncepción

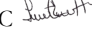
La metodología de la feria está proyectada para desarrollarse presencialmente. Deben organizarse grupos que estarán en cada estación, los cuales girarán a los 45 minutos (aproximadamente) a la siguiente estación, hasta completar el circuito. Cada estación contará con facilitadoras/es que desarrollarán las metodologías específicas para cada temática, además debe haber personal de apoyo logístico y una persona que cumpla el rol de animador/a de la feria quien tendrá que contabilizar los tiempos de rotación de cada estación y brindar información relacionada con las temáticas de las ferias.

Finalmente, es de resaltar que, dada la metodología de la feria de sexualidad, éste es un espacio propicio para la entrega de material publicitario que puede llevarse la población participante como parte del ejercicio de recordación frente a los temas. El material publicitario o productos utilitarios deberán ir marcados con un mensaje alusivo a la prevención de la violencia sexual y/o agendas con separadores informativos sobre: derechos sexuales, derechos reproductivos, métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual, mitos sobre embarazo infantil y/o sexualidad, servicios distritales o ruta de prevención y atención de embarazo infantil, entre otros.

Cinco (5) estaciones para un total de cinco (5) horas para el desarrollo de la feria de sexualidad incluyendo temas logísticos y operativos durante la ejecución del contrato

Elaboró componente técnico: Jenny Katherine González Sánchez – Contratista FDLC 

Revisó componente técnico: Luis Eduardo Gómez Narváez — Contratista FDLC 

Revisó componente técnico: Jenny Liliana Camacho – Profesional de planeación FDLC 

Elaboró componente jurídico: Daniela Parada Rodríguez – Abogada contratación FDLC

Revisó componente jurídico: Wenceslao Malaver – Abogado especialista Despacho FDLC 